

Provincia de tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 21 MAR 2012

VISTO la nota presentada por el Director de Prensa del Poder Legislativo, Lic. Marino BURGOS; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Presidencia se autorice el traslado a la ciudad de Río Grande el día 1º de Abril del corriente año del agente Eduardo GARCIA MONTENEGRO categoría 19 P.A. y T. y del agente Roberto TOLEDO categoría 19 P.A. y T, con el objeto de cubrir periódicamente la Vigilia del 2 de Abril que se llevará a cabo el día mencionado.

Que por ello corresponde reconocer los gastos de traslado a la ciudad de Río Grande y la liquidación de UN (1) día de viático de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el traslado a la ciudad de Río Grande el día 1º de Abril del corriente año del agente Eduardo GARCIA MONTENEGRO categoría 19 P.A. y T. y del agente Roberto TOLEDO categoría 19 P.A. y T, de acuerdo a la nota presentada por el Director de Prensa del Poder Legislativo Lic. Marino BURGOS, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR UN (1) día de viático a los agentes mencionados en el artículo precedente y reconocer los gastos de traslado, que le será reintegrado a su regreso previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

059 / 12

Juan Felipe RODRIGUEZ
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo